

COMUNICADO SOBRE LA APLICACIÓN DEL DTO. 576/22: **INCENTIVO A LAS EXPORTACIONES DE SOJA**

La Federación de Acopiadores de Granos analizó las derivaciones de la aplicación del Decreto 576/22 y observa con preocupación la situación del mercado de soja dados los instrumentos orientados a incentivar las exportaciones en el corto plazo y, consecuentemente, el ingreso de divisas.

En primer término, por las características especiales de la norma, se generó una serie de dudas, algunas de las cuales se fueron aclarando y otras deberán ser resueltas por los actores involucrados.

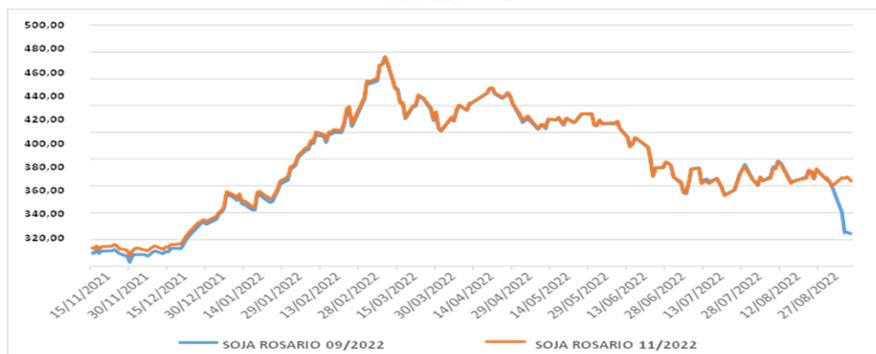
Con respecto al impacto en los mercados está claro que toda medida de intervención genera alteraciones en el proceso de descubrimiento de precios.

No es sencillo decretar incentivos a mitad de campaña sin que se produzcan efectos distorsivos entre productos y sectores. En este caso se ha producido un comportamiento asimétrico entre los precios internacionales y domésticos que afecta la situación del mercado interno.

Si bien la capacidad teórica de pagos en el mercado FAS de la exportación e industria es -por definición- un ejercicio teórico, no hay dudas que existen rangos explicables de alteración. Hoy dichos rangos se han perforado marcando un precio a los productores de 30/40 U\$S/Ton. inferior al de paridad.

Además, no podemos dejar de señalar la abrupta caída del precio interno a partir de la instrumentación del tipo de cambio diferenciado, tal como se representa en el Gráfico 1.

Gráfico 1

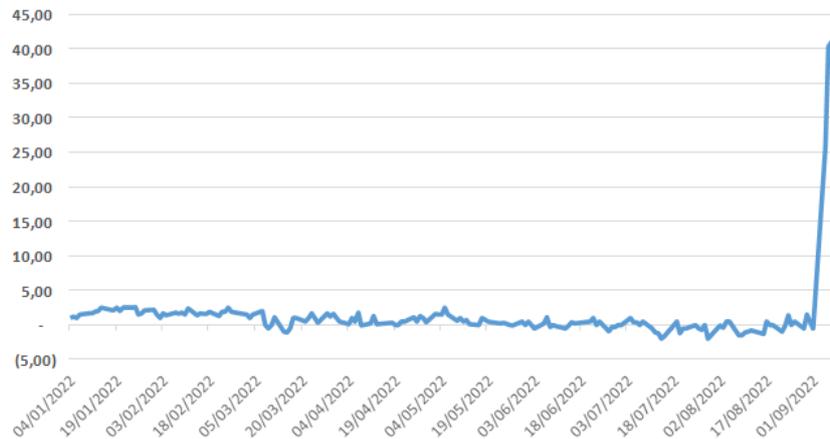


Fuente Graincom S.A

Más contundente aún es la impactante diferencia que se observa (aprox. 40 U\$S/Ton.) en el pase de la soja sep/22 a la soja nov/22 a partir de esta instrumentación (Gráfico 2).

Gráfico 2

Pase Soja Nov/22 — Sep/22



De la misma manera, el Gráfico 3 expone la extraordinaria caída de la diferencia entre el precio interno y el precio sobre Chicago llegando a -190 U\$S/Ton., valor jamás antes visto.

Gráfico 3

Sep/22 Mat — Sep/22 CBOT



La corta duración de este estímulo (20 jornadas hábiles) ha provocado un efecto "puerta 12" donde se está produciendo una enorme presión de oferta mientras la demanda ajusta por precio. Son veinte jornadas que se reducen aún más pues al día 30 de septiembre lo que se vendió debe estar entregado y liquidado.

Es por eso que en el día de hoy hemos enviado al Sr Ministro de Economía, Dr. Sergio Massa, un pedido de prorrogar, de manera inmediata, el estímulo a las ventas de soja con destino a la exportación hasta el 31 de octubre del presente año. De esta manera la oferta se podrá encauzar en volúmenes mejor distribuidos en el tiempo y así lograr que los vendedores reciban el precio de un mercado más representativo.

Es necesario normalizar esta situación y restablecer las señales de precios, en orden a minimizar las distorsiones y evitar desequilibrios en los esfuerzos.